GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

Periodo Constitucional 2013 - 2018

RESOLUCIÓN Nº 709 /2018.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA-PRIMERA ETAPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - Nº 03/2018 - PLURIANUAL" ID Nº 349.393.----------

-1-

Encarnación, 10 de Agosto de 2018.-

VISTO:

El llamado a Licitación en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA-PRIMERA ETAPA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - PLURIANUAL" - ID Nº 349.393**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, se ha reunido a fin de analizar y verificar las documentaciones, técnicas, legales y económicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el llamado a Licitación Pública para **"LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA- PRIMERA ETAPA- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- PLURIANUAL" ID Nº 349.393.-**

Que, en la Licitación de referencia, se han presentado ocho (8) oferentes, la apertura de sobres de las ofertas presentadas, se ha realizado en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 31 de Julio del 2018, a las 11:10 horas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003."De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, siendo las siguientes Empresas:1) **Construcciones Rivas S.A., 2) Consorcio Universitario; 3) Ing. Juan Agustín Canatta; 4) Constructora 2; 5) Corporación Constructiva S.R.L.; 6) Ing. Antonio Cabrera Burgos; 7) Consorcio Itami; y 8) Constructora Técnica Paraguaya S.A.,** las mismas con las respectivas documentaciones conforme al presente llamado.----------

Que, habiéndose verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC, de conformidad a lo establecido en la Sección III "Alcance de las Obras", se ha cotejado que los 20 (veinte) ítems de la licitación, ha cumplido la Firma **Consorcio Itami,** de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según el análisis técnico presentado por la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.----------

Que, el Comité de evaluación, ha emitido el dictamen Nº 18/2018, y en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, recomienda la ***ADJUDICACIÓN*** del lote total para la ***Construcción del Edificio de la Facultad de Medicina- Primera Etapa- Universidad Nacional de Itapúa- Plurianual - ID Nº 349.393, correspondiente a la***

Licitación Pública Nacional N° 03/2018, a la firma Consorcio Itami, por un monto total de Gs 3.486.545.101.- .- (Guaraníes: Tres mil cuatrocientos ochenta y seis millones, quinientos cuarenta y cinco mil ciento uno)), habida cuenta las consideraciones expuestas, haciendo mención que el acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, quienes han sugerido al Señor Gobernador, la adjudicación del presente llamado al Consorcio citado, la mismas, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato ofertando, el precio más conveniente, la capacidad técnica y financiera para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende los documentos presentados.----------

Que, la construcción de la sede de la Facultad de Medicina en el inmueble del dominio de la UNI, posibilitará contar con una infraestructura edilicia acorde a la función académica y de la investigación de Educación Superior, considerando que la actual Facultad, funciona en el predio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Regional de la ciudad de Encarnación.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003."De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", establece deberes y atribuciones del Gobernador, en su Artículo 17) Inciso u) dispone: *"Llamar a licitación y concursos de precios para contrataciones de obras y servicios públicos departamentales y adjudicaciones con arreglo de la Ley"* y en el Inciso d*): "Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"*.----------

POR TANTO y en usos de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay, y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ADJUDICAR,** el presente llamado a Licitación en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2018, para la **"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - PRIMERA ETAPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-PLURIANUAL" - ID N° 349.393**, por un monto total de **Gs. 3.486.545.101.- (Guaraníes: Tres mil cuatrocientos ochenta y seis millones, quinientos cuarenta y cinco mil ciento uno)** a la **EMPRESA CONSORCIO ITAMI, liderado por la Empresa Constructora Victoria S.R.L. representado por el Sr. José María Caballero Robledo**, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se anexa a la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2018 del Comité de Evaluación.----------

ARTÍCULO 2º: **SUSCRIBIR,** el **CONTRATO** por un monto total **Gs 3.486.545.101.- (Guaraníes: Tres mil cuatrocientos ochenta y seis millones, quinientos cuarenta y cinco mil ciento uno)**, con la Empresa **Consorcio ITAMI, representado por el Sr. José María Caballero Robledo,** en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

ARTÍCULO 3º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Mirtha Scheid Gutman
Secretaria General Adjunta
Gobernación de Itapúa

Abg. Federico Vergara Agüero
Gobernador
Departamento de Itapúa

GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

Anexo a la Resolución Nº 709/2018

FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - U.N.I

ITEM	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	CONSORCIO ITAMI PRECIO UNIT	TOTALES GS.
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
		a) Valla provisoria	m2	330,00	31.198	10.295.340
		b) Cartel de obra	m2	4,50	400.026	1.800.117
		c) Limpieza y nivelación del terreno con maquinas	m2	1650,00	23.321	38.479.650
		d) Preparación de obrador	m2	80,00	153.439	12.275.120
		e) Replanteo y marcación	m2	1650,00	8.059	13.297.350
2	72141511-001	**Excavaciones**				-
		a) Excavaciones complementarias, zona de obras	m3	35,00	19.462	681.170
		b) Excavación para zapatas de H° A° y encadenado inferior	m3	420,00	33.273	13.974.660
		c) Excavación para cimiento corrido 0,30x0,80	m3	65,00	33.273	2.162.745
3	72131601-003	**Cimientos**				-
		a) Piedra bruta colocada	m3	55,00	277.236	15.247.980
4	72131601-004	**Encadenados - Dinteles**				-
		a) Dinteles s/ aberturas, envarillados	ml.	260,00	19.462	5.060.120
5	72131601-005	**Mampostería de nivelación**				-
		a) Ladrillos comunes 0,30	m2	195,00	119.163	23.236.785
6	72131601-006	**Aislación**				-
		a) horizontal de muros horizontal - 0,30 m	ml.	535,00	21.393	11.445.255
7	72131601-005	**Mampostería de elevación**				-
		a) Ladrillos prensados 0,15 visto una cara	m2	425,00	82.222	34.944.350
		b) Ladrillos comunes 0,30	m2	65,00	101.577	6.602.505
		c) Ladrillos comunes 0,15	m2	1587,00	72.789	115.516.143
8	72141504-001	**Estructura de H° A°**				-
		a) Encadenados de H° A° inferior	m3	46,00	1.725.736	79.383.856
		b) Zapatas - Pilotes	m3	205,00	1.752.378	359.237.490
		b) Cabezales	m3	138,00	1.804.628	249.038.664
		c) Columnas	m3	136,00	1.721.167	234.078.712
		d) Vigas 1er. Piso	m3	103,00	1.712.611	176.398.933
		e) Vigas 2do. Piso	m3	103,00	1.712.611	176.398.933
		f) Vigas Techo - Tanque	m3	35,00	1.712.611	59.941.385
		g) Losas 1er. Piso	m3	156,00	1.650.298	257.446.488
		h) Losas 2do. Piso	m3	156,00	1.650.298	257.446.488
		i) Losas Techo - Tanque	m3	7,00	1.650.298	11.552.086
		j) Rampas 1er. y 2do. Piso	m3	67,00	1.774.840	118.914.280
9	72131601-009	**Contrapiso**				-
		a) Contrapiso sobre terreno natural 0.10 m	m2	1632,00	27.490	44.863.680
		a) Contrapiso sobre losa	m2	1632,00	23.742	38.746.944
10	72131601-008	**Revoques**				-
		a) Interior a doble capa	m2	2868,00	31.571	90.545.628
		b) Bajo Losa, pilares y vigas	m2	2560,00	31.571	80.821.760
		c) Azotado impermeable 1:3	m2	820,00	13.798	11.314.360
11	72102508-003	**Revestimientos**				-
		a) azulejos 20x30 o similar	m2	750,00	72.510	54.382.500
12	72131601-009	**Pisos**				-
		a) Ceramica . Tipo porcelanato esmaltado 60x60	m2	1632,00	81.616	133.197.312
13	72131601-009	**Zócalos**				-
		a) Ceramica de Porcelanato 6x60 cm.	ml	1020,00	18.475	18.844.500
14	72101903-001	**Carpinteria metálica - Aluminio c/ Vidrios**				-
		a) Puerta de acceso principal 4 hoja de 4,00 x 2,10 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	1,00	4.253.040	4.253.040
		b) Puerta de abrir de 1 hoja de 1,00 x 2,10 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	21,00	1.003.860	21.081.060
		c) Puerta de abrir de 1 hoja de 0,70 x 2,10 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	5,00	736.560	3.682.800
		d) Puerta de abrir de 1 hoja de 0,70 x 1,90 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	14,00	671.220	9.397.080
		e) Puerta de abrir de 1 hoja Batiente de 1,00 x 2,10 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	1,00	1.003.860	1.003.860
		f) Puerta de abrir de 1 hoja Batiente de 1,50 x 2,10 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	2,00	1.550.340	3.100.680
		g) Ventana tipo corrediza de 4 hoja de 4,00 x 0,60 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	8,00	1.253.340	10.026.720
		g) Ventana tipo Banderola de 4 hoja de 0,80 x 2,00 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	18,00	801.900	14.434.200
		g) Ventana tipo corrediza de 4 hoja de 1,40 x 1,40 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 6 mm.	unid.	33,00	1.003.860	33.127.380
		g) Ventana tipoVentanal de Hojas Fijas de 1,40 x 4,00 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 10 mm.	m2	14,20	522.720	7.422.624
		g) Ventana tipoVentanal de Hojas Fijas de 3,86 x 4,00 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 10 mm.	m2	38,60	522.720	20.176.992
		g) Ventana tipo Ventanal de Hojas Fijas de 2,00 x 4,00 - Aluminio Anodizado y vidrio templado de 10 mm.	m2	42,00	522.720	21.954.240
		h) Barandas	unid	25,00	380.160	9.504.000
		i) Pasamanos	unid.	65,00	362.340	23.552.100
15	72131601-012	**Pinturas**				-
		a) Pared al látex con Enduido	m2	2868,00	28.015	80.347.020
		b) Cielorraso bajo Losa con enduido	m2	2560,00	28.307	72.465.920
		c) Siliconada en ladrillos Vistos	m2	425,00	21.859	9.290.075
16	72102304-007	**Desagües Cloacales**				-
		a) Instalación hasta la red del alcantarillado cloacal c/ Permiso	unid.	1,00	2.494.800	2.494.800
		b) Cámaras de inspección 60x60	unid.	15,00	339.849	5.094.735
		c) Cañería de desagües cloacal	ml.	255,00	72.624	18.570.120
		d) Desengrasadores	unid.	11,00	124.740	1.372.140
17	72131601-011	**Instalación de agua corriente**				-
		a) Cañerias provisión de agua	ml.	320,00	30.949	9.903.680
		b) sistemas contra incendio, con cañerias y cajas hidrantes	gl.	1,00	45.084.600	45.084.600
		c) Sistema de alimentación al tanque de Agua, con llaves,etc	gl.	1,00	17.968.500	17.968.500
18	72131601-011	**Instalaciones sanitarios con artefactos**				-
		a) Baño Damas (Bachas - inodoro)	unid.	17,00	886.248	15.066.216
		b) Baño Caballeros (Bachas - Mingitorios - Inodoro)	unid.	17,00	1.509.948	25.669.116
		c) Baño para Personas con Discapacidad Diferentes	unid.	2,00	4.956.930	9.913.860
		d) Baño de servicio	unid.	5,00	636.174	3.180.870
		e) Pileta de acero Inox. de cocina, con mesada de marmol	unid.	17,00	690.228	11.733.876
19	72131601-001	**Instalación eléctrica**				-
		a) Acometida trifasica y Transformador de 300 Kva	unid.	1,00	98.307.000	98.307.000
		b) Tableros General metálico para 24 llaves de cortes	unid.	1,00	2.732.400	2.732.400
		c) Tableros Seccional - Planta Baja	unid.	15,00	855.360	12.830.400
		d) Bocas de luz con Artefactos tipo Led - Planta Baja	unid.	342,00	104.544	35.754.048
		e) Toma corriente - Planta Baja	unid.	282,00	20.790	5.862.780
		e) Boca y Ventilador Wathson de Techo con equipo - Planta B.	unid.	41,00	481.140	19.726.740
		f) Circuitos independientes Aire tipo Split de 12.000 BTU	unid.	10,00	136.620	1.366.200
		f) Circuitos independientes Aire tipo Split de 36.000 BTU	unid.	7,00	136.620	956.340
		f) Circuitos independientes Aire tipo Split de 60.000 BTU	unid.	2,00	445.500	891.000
		g) Bocas de luz, ductos - Planta 1er. Piso	unid.	344,00	93.040	32.000.960
		e) Boca Ventilador de Techo, ductos -Planta 1er. Piso	unid.	31,00	65.340	2.025.540
20	72131601-013	**Limpieza final de obra**	m2	1650,00	3.002	4.953.300
						3.485.545.724

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py